UNIVERSIDAD DE NARIÑO
VICERRECTORÍA ACADÉMICA
CIRCULAR No.029
(04 de septiembre de 2020)

PARA: **DOCENTES UDENAR** DE: **VICERRECTORÍA ACADÉMICA**

ASUNTO: Procesos administrativos ceremonias de grado.

Cordial saludo.

Teniendo en cuenta la crisis causada por el COVID – 19, en el contexto actual universitario se han adecuado rutas de atención virtual para los diferentes procesos administrativos. Uno de ellos es la complementación de paz y salvos para grado por parte de las diferentes dependencias.

Durante el proceso de la última ceremonia de grado se evidenciaron algunos contratiempos en la complementación de dichos paz y salvos relacionados a Biblioteca, muchos de ellos derivados de la entrega tardía de la documentación a esta dependencia por parte de las Facultades y Estudiantes, según sea el caso. En ese orden de ideas la Vicerrectoria Académica y la Oficina de registro Académico hacen un llamado cordial a los encargados de dicho proceso para que las solicitudes de paz y salvo sean enviadas en estricto cumplimiento de las fechas establecidas en el calendario y directamente enviadas por las secretarías académicas al correo tgrabiblioteca@udenar.edu.co teniendo en cuenta los siguientes requisitos:

1. Trabajo de investigación aprobado según las normas aplicadas por cada facultad, en formato PDF, si es laureados se debe incluir el acuerdo respectivo.

2. Carta de aprobación firmado por el (la) Secretario (a) Académico (a) de la Facultad a la que pertenece.

3. Para el caso de las otras modalidades de grado (Artículo Científico, Monografías, Informe de Pasantías, entre otras) deben enviar solo carta de aprobación firmado por el (la) Secretario (a) Académico (a) de la Facultad a la que pertenece.

Agradezco su amable atención.

MARTHA SOFÍA GONZÁLEZ INSUASTI
Vicerrectora Académica

ADRIANA DEL PILAR MEDINA MONTES
Directora Biblioteca

VALERIA ENRIQUEZ RIVERA
Directora OCARA

Transcribió: July Andrea Ruiz Dulce.